



LAVARTEX



IMMUJERES

Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, REPRESENTADO POR LA LCDA. MIRIAM ALEJANDRA VAZQUEZ CASILLAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, QUIEN DESIGNA COMO ENLACE ENCARGADA A LA LCDA. DIANA ELIZABETH QUIRARTE DE LA TORRE A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "IMMIST"; Y POR LA OTRA, LA EMPRESA SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. "LAVARTEX", REPRESENTADA POR LA LCDA. ANAYANSI ACEDO DUARTE, DIRECTORA DE TALENTO HUMANO, QUIEN DESIGNA COMO ENLACE ENCARGADO A LA LCDA. NANCY ESTRELLA BECERRIL ROJAS, JEFA DE CAPACITACIÓN, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO "LAVARTEX".

CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y ACUERDOS:

DECLARACIONES

I.- Declara "EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE (IMMIST)"

I.1.- Que es un Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que está legalmente constituida en base a la Legislación Mexicana, mediante aprobación y creación en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; el 05 de Marzo 2010, publicado en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, con fecha de publicación 07 de Enero 2013.

I.2.- Que la Lcda. Miriam Alejandra Vázquez Casillas, mexicana, mayor de edad, con capacidad Legal para comparecer a la celebración del presente convenio, tal y como lo acredita con el nombramiento de Directora General, adscrito al Instituto Municipal de las Mujeres y la Igualdad Sustantiva de San Pedro Tlaquepaque, nombramiento APROBADO en Sesión Solemne de Instalación del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco de fecha 01 de Octubre 2024, encabezada por la Presidenta Municipal Laura Imelda Pérez Segura, y expedido por el Secretario del Ayuntamiento Constitucional el Mtro. José Luis Ramírez Espinoza en ejercicio de sus

La presente hoja de firmas corresponde al CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA "CAPACITACIÓN DE PERSONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO" QUE CELEBRAN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE Y LA EMPRESA SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE S.A DE C.V. "LAVARTEX" de fecha 28 de marzo de 2025.



LAVARTEX



IMMUJERES

Instituto Municipal de las Mujeres y para la
Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque

funciones, emitiendo y comunicando el Acuerdo 004/2024, con fundamento en el art. 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, haciendo constar que el referido Nombramiento de Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres y la Igualdad Sustantiva de San Pedro Tlaquepaque, relativa a la Administración (2024-2027).

I.3.- El Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque tiene como objetivo general establecer una política integral en beneficio de las mujeres y para la Igualdad Sustantiva en el municipio, a cargo del propio instituto y de las diversas dependencias del Gobierno Municipal, así como impulsar su desarrollo para lograr e incrementar su integración, participación plena y eficaz en la vida económica, laboral, política, cultural, científica y social y en general, en todos los ámbitos de la vida, buscando con ello la Igualdad Sustantiva.

Además de crear, promover, divulgar y ejecutar acciones y programas para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y de más leyes federales y estatales, así como en Convenciones y Tratados Internacionales.

I.4.- Que, para todos los efectos del presente convenio, tiene su domicilio en la calle Donato Guerra número 285 interior 10 Unidad Administrativa Pila Seca San Pedro Tlaquepaque, Jal. C.P.45500.

II.- Declara "LAVARTEX"

II.1.- Que es una empresa de Renta y lavado de Textiles Industriales.

II.2.- Que la Lcda. Anayansi Acedo Duarte Directora de Talento Humano, cuenta con la facultad adherida a su puesto laboral para comparecer a la celebración del presente convenio y de nombrar a la Licda. Nancy Estrella Becerril Rojas Jefa de Capacitación como enlace.

II.3.- Que, para todos los efectos del presente convenio, manifiesta que tiene como domicilio en Carretera San Martín Al Verde Km. 1.9 Colonia San Martín de las Flores de Abajo. San Pedro Tlaquepaque, C.P 45629.

Expuesto lo anterior, las partes comparecientes formalizan el presente Convenio de conformidad con las declaraciones referidas y someten su voluntad al cumplimiento de los siguientes:

La presente hoja de firmas corresponde al CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA "CAPACITACIÓN DE PERSONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO" QUE CELEBRAN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE Y LA EMPRESA SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE S.A DE C.V. "LAVARTEX" de fecha 28 de marzo de 2025.

ACUERDOS

PRIMERO. El presente acuerdo, tiene como finalidad fijar las bases de colaboración entre "LAS PARTES".

SEGUNDO. "EL INSTITUTO" a través del equipo de profesionistas, designados para tal fin, ejecutará en modalidad Virtual la Capacitación al personal de Lavartex con una duración de 9 meses, aplicando 1 una sesión por mes con un horario de 10:00 a 11:00 hrs con excepción de la primer sesión que se implementará de manera presencial en un horario de 13:30 a 14:30 hrs iniciando el mes de Marzo y finalizando el mes de Noviembre.

- Las sesiones se conformarán de la siguiente manera:

Sesión presencial

- 1. Participación Política de las mujeres 28 de marzo del 2025

Sesiones en modalidad virtual:

- 2. Desarrollo Humano 04 de abril del 2025
- 3. Derechos Humanos de las Mujeres 09 de mayo del 2025
- 4. Sensibilización en Perspectiva de Género 13 de junio del 2025
- 5. Lenguaje Incluyente 11 de julio del 2025
- 6. Amor Romántico 08 de agosto del 2025
- 7. Salud Sexual y Reproductiva 12 de septiembre del 2025
- 8. Violencia en el Noviazgo 10 de octubre del 2025
- 9. Sororidad 14 de noviembre del 2025

TERCERO. - "LAVARTEX" Otorgará un total de 6 vacantes de Producción que estarán vigentes hasta el término de la celebración del presente convenio, para beneficiar a las Mujeres atendidas en el "IMMIST" que cumplan con los requisitos de contratación.

- 6 vacantes en la sucursal Tlaquepaque con la siguiente descripción:

Vacante: Personal de Producción

Actividades: doblado, lavado, planchado, flejado.

Horario: matutino de 6:00 horas a 14:00 horas,

Horario Nocturno: 22:00 horas a 5:00 horas. (Rolando turnos)

Requisitos de contratación:

Edad: 18 a 50 años

Nivel educativo: Primaria

Sueldo semanal: \$2,091.15

La presente hoja de firmas corresponde al CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA "CAPACITACIÓN DE PERSONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO" QUE CELEBRAN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE Y LA EMPRESA SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE S.A DE C.V. "LAVARTEX" de fecha 28 de marzo de 2025.



LAVARTEX



IMMUJERES

Instituto Municipal de las Mujeres y para la
Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque

Prestaciones: IMSS, Infonavit, vales de despensa 13.5%, 24 días de aguinaldo, 12 días de vacaciones, seguro de vida, prima vacacional 53%, reparto de utilidades, caja de ahorro, bono de asistencia mensual y anual, apoyo para estudios académicos a los 4 meses de su ingreso, Transporte en el horario nocturno, Pago por tarjeta HSBC.

CUARTO. - "El IMMIST" se compromete a crear el expediente de Ingreso de las mujeres que cumplan el perfil de la vacante de LAVARTEX que requieran trabajo, el cual contendrá los siguientes documentos:

1. Acta de nacimiento
2. CURP
3. INE
4. Constancia de situación fiscal vigente
5. Comprobante de estudios
6. Comprobante de domicilio no debe tener una antigüedad mayor a 3 meses.

QUINTO. - "LAVARTEX" otorga permiso al "IMMIST" para la grabación, difusión y publicación de fotografías y videograbación tomadas durante las 9 sesiones de LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

SEXTO. - "LAVARTEX" otorgara por escrito la autorización de toma de fotografía de aquellas personas que tomen los talleres a fin de que el Instituto cuente con evidencia para justificar la impartición de los talleres a desarrollar.

SEPTIMO. - "LAVARTEX" se compromete a tener un mínimo de 10 personas en cada sesión para que el "IMMIST" pueda llevar a cabo el taller de manera satisfactoria.

OCTAVO. - "LAVARTEX" se compromete a ser puntual con la asistencia de las personas que asistirán a cada taller con el horario de inicio señalado en el acuerdo segundo del presente convenio.

OCTAVO. - La vigencia del Convenio será hasta la ejecución de las 9 sesiones de la capacitación antes descrito en las fechas antes acordadas.

Leído que lo fue el presente Convenio, las partes comparecientes advertidas del contenido, valor, alcance y consecuencias legales de todas y cada una de las cláusulas insertas en el mismo, se manifiestan conformes y lo ratifican firmando al margen y al calce para su debida constancia el día 28 de marzo del 2025.

La presente hoja de firmas corresponde al CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA "CAPACITACIÓN DE PERSONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO" QUE CELEBRAN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE Y LA EMPRESA SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE S.A DE C.V. "LAVARTEX" de fecha 28 de marzo de 2025.



LAVARTEX



IMMUJERES

Instituto Municipal de las Mujeres y para la
Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque

LCDA. MIRIAM ALEJANDRA VAZQUEZ CASILLAS
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y PARA LA
IGUALDAD SUSTANTIVA EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

LCDA. ANAYANSI ACEDO DUARTE
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE
OCCIDENTE S.A DE C.V. "LAVARTEX"

LCDA. NANCY ESTRELLA BECERRIL ROJAS
JEFA DE CAPACITACION DE SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE
OCCIDENTE S.A DE C.V. "LAVARTEX"
(ENLACE)

La presente hoja de firmas corresponde al CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA "CAPACITACIÓN DE PERSONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO" QUE CELEBRAN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE Y LA EMPRESA SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE S.A DE C.V. "LAVARTEX" de fecha 28 de marzo de 2025.